

Guía rápida

**Comunicación Electrónica “Razones
fundadas”.**

Versión 27.12.2024

Control de Versiones

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO
1.0	Diciembre/2023	Creación de documento nuevo aplicativo
2.0	Diciembre/2024	Actualización de documento

Contenido

Comunicación Electrónica-Razones fundadas.....	1
Entidad Empleadora	4
Paso 1: Declaración de trabajadores.....	3
Paso 2: Razones fundadas	4
2.1 Naturaleza de las funciones	5
2.2 Oferta Laboral	6
Paso 3: Medidas subsidiarias de Cumplimiento.....	6
3.1: Celebró contratos de prestación de Servicios o EST	7
3.2: Efectuó donaciones de dinero	8
Paso 4: Gestor Laboral y Políticas en Materias de Inclusión	10

Comunicación Electrónica-Razones fundadas

Una vez dentro del perfil Empleador (Empresario individual o Persona Jurídica) se debe seleccionar en el menú “Contratos de Trabajo y Despido”, la opción “Inclusión Laboral”.

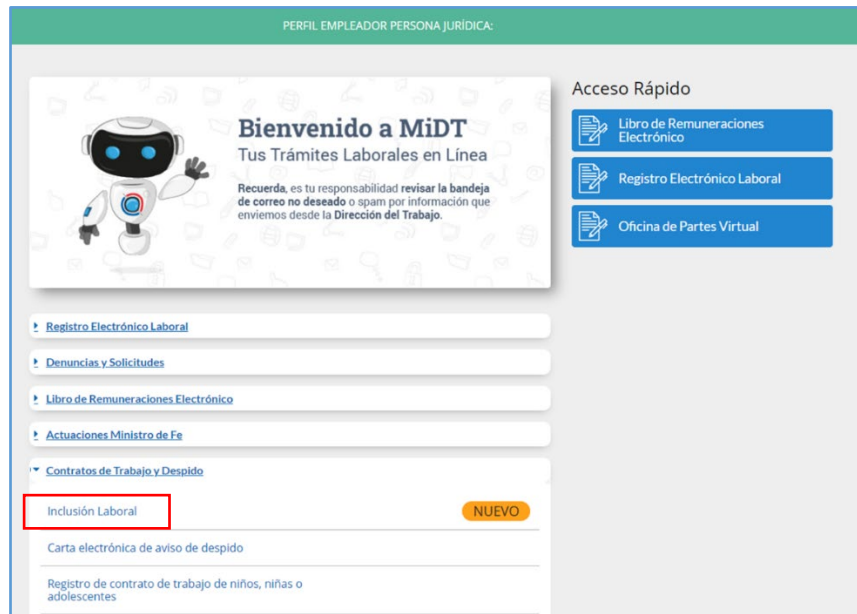


Imagen 1

Al ingresar se desplegará un menú principal con las opciones que muestra la siguiente imagen.



Imagen 2

Al seleccionar la pestaña “Comunicación electrónica” se desplegarán las siguientes tarjetas:

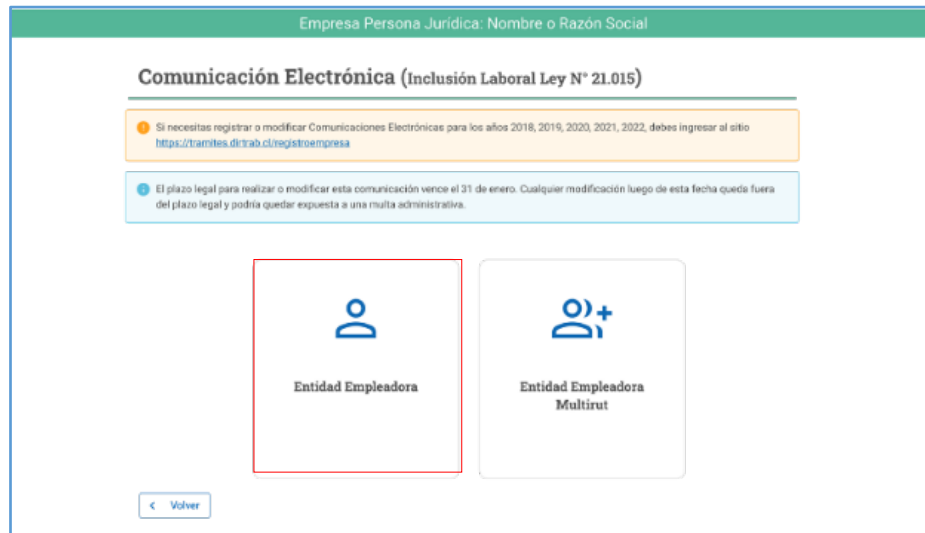


Imagen 3

Para continuar con tu trámite debes seleccionar “Entidad Empleadora”, si eres “Entidad Empleadora Multirrut” explicaremos más adelante como continuar.

Entidad Empleadora

Al seleccionar “Entidad Empleadora” se desplegará un registro, el cual contendrá datos de la empresa y estado de las comunicaciones anteriores realizadas.

Este registro muestra las comunicaciones electrónicas realizadas desde el año 2024. La comunicación electrónica 2025 se muestra en estado “pendiente”.

Para continuar deberás seleccionar al representante legal.

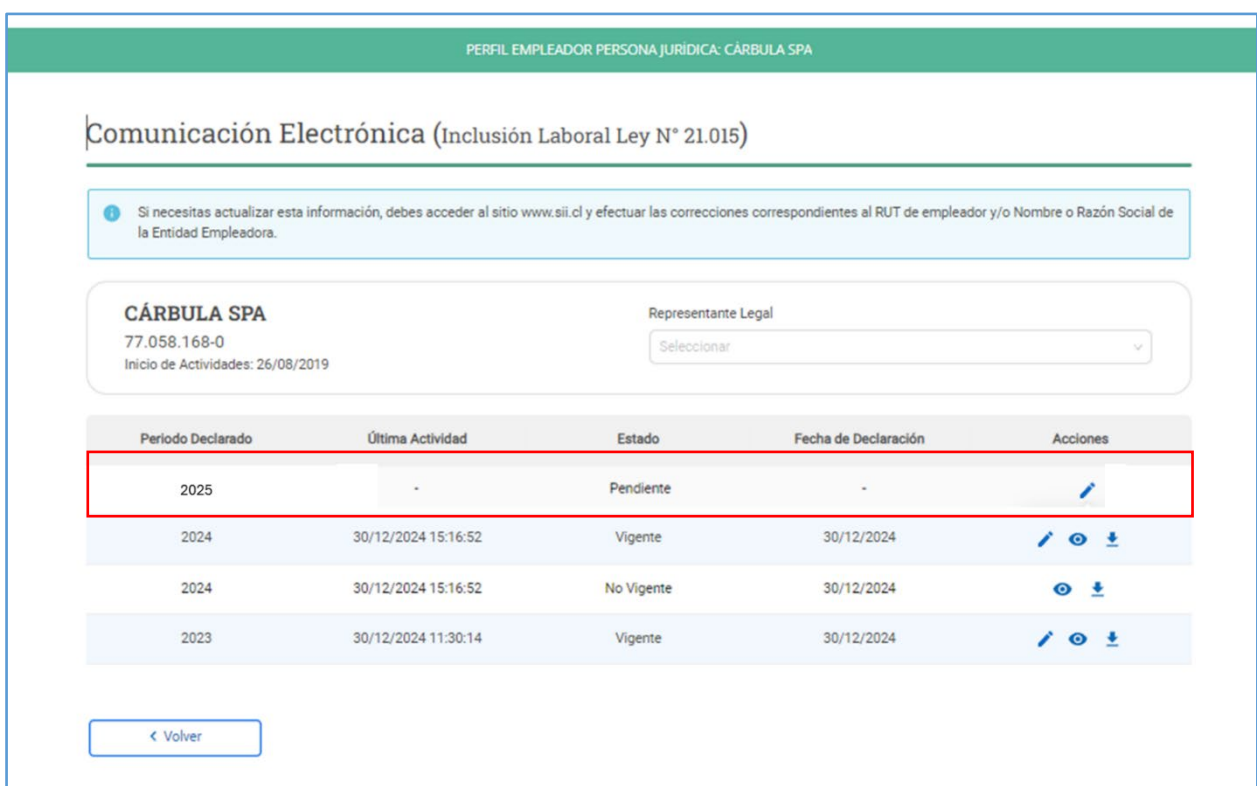


Imagen 4

Posteriormente, debes presionar el lápiz de la columna acciones, realizado aquello se desplegará una ventana emergente con “Aceptación de Términos y Condiciones”, la cual deberás aceptar.

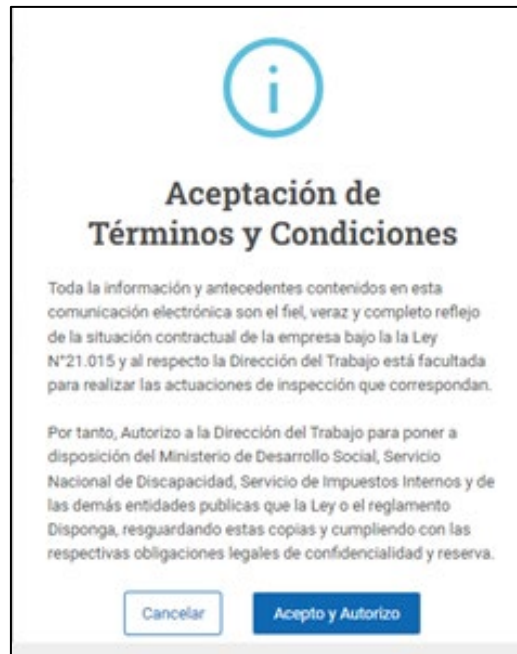


Imagen 5

Paso 1: Declaración de trabajadores

Se desplegará la pantalla con el “Cálculo del Cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral”, en este paso usted deberá ingresar el total mensual de trabajadores el cual debe ser el mismo que fue declarado en la planilla de pago de cotizaciones al Organismo Administrador del Seguro Ley N° 16.744 (Mutualidades).

PERFIL EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA: CÁRBULA SPA

Cálculo de Cumplimiento Ley de Inclusión Laboral

1 El número de personas contratadas informadas en esta declaración debe ser el mismo que fue informado en la planilla de pago mensualizado de cotizaciones al Organismo Administrador del Seguro de la Ley N°16.744.

CÁRBULA SPA Inicio de Actividades 26/08/2019 Representante Legal MARTIN .

Total Mensualizado de Personas Trabajadoras con Contrato de Trabajo Vigente

2023		2024									
NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
100	100	100	500	600	800	900	900	900	1000	1000	900

Total Mensualizado de Personas con Discapacidad y/o Asignatarios de una Pensión de Invalidez con Contrato de Trabajo Vigente

2025											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
16	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	8

Imagen 6

En el cuadro inferior, “Total Mensualizado de Personas con Discapacidad y/o Asignatarias de Pensión de Invalidez con Contrato de Trabajo Vigente” se muestra la cantidad de personas con discapacidad y/o asignatarias de Pensión de Invalidez con contrato vigente, esta información es obtenida directamente desde el Registro Electrónico Laboral “REL”, el cual se encuentra alojado en portal Mi DT. Si los datos registrados no dan cuenta del cumplimiento de la obligación, se desplegará el mensaje “La “Entidad Empleadora” no cumple con la contratación del 1% de personas con discapacidad y/o asignatarios de pensión de invalidez...” a continuación, deberás presionar el botón siguiente para señalar las razones fundadas que no te han permitido cumplir con el 1%.

Además, podrás visualizar el número de término de contratos de personas con discapacidad y/o pensión de invalidez del periodo anterior.

PERFIL EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA: CÁRBULA SPA

Cálculo de Cumplimiento Ley de Inclusión Laboral

El número de personas contratadas informadas en esta declaración debe ser el mismo que fue informado en la planilla de pago mensualizado de cotizaciones al Organismo Administrador del Seguro de la Ley N°16.744.

CÁRBULA SPA Inicio de Actividades: 26/08/2019 Representante Legal: MARTIN .

Total Mensualizado de Personas Trabajadoras con Contrato de Trabajo Vigente

2023		2024									
NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
100	100	100	500	600	800	900	900	900	1000	1000	900

Total Mensualizado de Personas con Discapacidad y/o Asignatarios de una Pensión de Invalidez con Contrato de Trabajo Vigente

2025											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
16	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	8

Promedio del Total de Personas Trabajadoras

9.000

1% del Total de Personas Trabajadoras

90

Término de Relación Laboral Personas con Discapacidad y/o Pensión de Invalidez 2023

1

La Entidad Empleadora no cumple con la contratación del 1% de personas con discapacidad y/o asignatarios de una pensión de invalidez. Este 1% es calculado en base al promedio de personas trabajadoras del año anterior. En caso de contar con razones fundadas que no han permitido contratar el 1% definido por la Ley N° 21.015, deberá señalarlas a continuación.

< Volver
Siguiente >

Imagen 7

Paso 2: Razones fundadas

En esta etapa deberás indicar cuál es la razón invocada para acceder a la “Medidas Subsidiarias de Cumplimiento”, ya sea Naturaleza de las Funciones o falta de Interesados en la Oferta Laboral. Si seleccionar la opción “Continuar sin invocar o agregar razón fundada” el sistema te dirigirá automáticamente al paso final de Gestor Laboral y Políticas Publicas en materias de Inclusión.

PERFIL EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA: CÁRBULA SPA

Comunicación Electrónica (Inclusión Laboral Ley N° 21.015)

1 Declaración de Trabajadores 2 Razones Fundadas 3 Gestor Laboral y Políticas en Materias de Inclusión

Razones Fundadas

Razón Invocada

CONTINUAR SIN INVOCAR O AGREGAR RAZÓN FUNDADA

CONTINUAR SIN INVOCAR O AGREGAR RAZÓN FUNDADA

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

OFERTA LABORAL

Siguiente >

Imagen 8

2.1 Naturaleza de las funciones

En el caso de ser la razón invocada Naturaleza de las Funciones deberás describir en el recuadro, las funciones que desarrolla la empresa y, además, adjuntar el informe de Análisis de los puestos de Trabajo, que analice los puestos de trabajo de la empresa considerando su descripción, funciones de desempeño funcional y la firma del (de la) representante legal y del gestor de inclusión laboral.

Comunicación Electrónica (Inclusión Laboral Ley N° 21.015)

1 Declaración de Trabajadores 2 Razones Fundadas 3 Medidas Subsidiarias de Cumplimiento 4 Gestor Laboral y Políticas en Materias de Inclusión

Razones Fundadas

Razón Invocada

NATURALEZA DE LAS FUNCIONES

Naturaleza de las Funciones que desarrolla la Empresa

0 / 2000

El informe debe contener a lo menos:

- Análisis de la totalidad de los puestos de trabajo en razón de las faenas que realiza la empresa, considerando:
 - Descripción de cada cargo
 - Desglose de funciones y actividades esenciales y no esenciales que debe realizar el(la) trabajador(a)
 - Competencias y conocimientos técnicos para el cargo
 - Ubicación física del puesto de trabajo con especificación del contexto laboral

+ Más Información

Adjuntar Informe de Análisis de Trabajo

Sube tu Archivo
PDF / Tamaño Max. 5Mb.

< Volver Siguiente >

Imagen 9

2.2 Oferta Laboral

Si seleccionas “Oferta Laboral”, se desplegará el total de publicaciones de ofertas de trabajo en la Bolsa Nacional de Empleo que corresponden a aquellas con fecha de publicación desde el 1 de noviembre del año anterior al envío de la Comunicación Electrónica y el mes de enero del año en que esta se envía. Estos datos son obtenidos directamente desde la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), en caso de no cumplir con la obligación establecida se informará que; la “Entidad Empleadora” no ha realizado publicaciones o esta tiene un periodo menor al establecido (30 días). Finalizado el despliegue de dicha información deberás presionar “Siguiente”.



Código de Oferta	Inicio de publicación	Días de publicación	Puestos solicitados	Seleccionar oferta
2024-000670	03/01/2024	35	1	<input type="checkbox"/>
2024-000816	04/01/2024	34	1	<input type="checkbox"/>

Imagen 10

Paso 3: Medidas Subsidiarias de Cumplimiento

En este paso se muestran las “Medidas Subsidiarias de Cumplimiento” estipuladas en la Ley, a saber, si la “Entidad Empleadora” Celebró Contratos de Prestación de Servicios o EST o Efectuó Donaciones en Dinero. Deberás presionar cuál/es medida/s Subsidiaria/s de cumplimiento eliges.



PERFIL EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA: CÁRBULA SPA

Comunicación Electrónica (Inclusión Laboral Ley N° 21.015)

1. Declaración de Trabajadores ✓

2. Razones Fundadas ✓

3. Medidas Subsidiarias de Cumplimiento

4. Gestor Laboral y Políticas en Materias de Inclusión

Medidas Subsidiarias de Cumplimiento

Celebró Contratos de Prestación de Servicios o EST
Agregar Contrato

Donaciones en Dinero
Agregar Donación

imagen 11

imagen 12

3.1: Celebró contratos de prestación de Servicios o EST

Aparecerá un mensaje indicando " *Si eres empresa Contratista, Subcontratista o Empresa de Servicios Transitorios (EST), recuerde que las Empresas que prestan servicios a otras empresas obligadas **deberán dar cumplimiento a su propia cuota de contratación** de personas con discapacidad y/o asignatarias de una pensión de invalidez.* "

Debes completar el formulario indicando el tipo de empresa, el RUT Empresa Contratista o EST, la fecha de inicio de contrato y el monto anual de este. Una vez completado los datos deberás apretar el botón "Registrar empresa".

Imagen 13

Luego, desplegará una tabla en la cual deberás indicar el número de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que trabajarán mensualmente por parte de la empresa prestadora de servicios o por parte de la EST, si da cumplimiento con el 1% de trabajadores el sistema permitirá continuar con esta medida alternativa.

Una vez debidamente registrados los trabajadores el aplicativo mostrará el cumplimiento por trabajador y mes.

Para continuar con tu Comunicación electrónica debes presionar “Volver”, y serás redirigido a la pantalla principal de “Medidas Subsidiarias de cumplimiento”.

Meses de Cumplimiento

2024

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1

Detalle de Personas Contratadas por Mes

La Entidad Empleadora debe declarar la información de las personas contratadas hasta el mes de esta comunicación. Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones de registro del contrato en el Registro Electrónico Laboral (REL).

RUT: Nombre:

Meses de Contrato de Trabajo:

RUT	Nombre	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Eliminar
12.111.111-1	Nombre Apellido Apellido	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	<input type="button" value="Eliminar"/>
14.444.111-1	Nombre Apellido Apellido	✓		✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	<input type="button" value="Eliminar"/>
11.333.111-1	Nombre Apellido Apellido	✓				✓			✓		✓		✓	<input type="button" value="Eliminar"/>

Imagen 14

3.2: Efectuó donaciones de dinero

Si como entidad empleadora efectuaste donaciones de dinero como medida subsidiaria de cumplimiento debes seleccionar la segunda tarjeta.

Medidas Alternativas de Cumplimiento

Imagen 15

Aparecerá un mensaje indicando “Las donaciones deben ser diversificadas o repartidas en al menos 2 organizaciones con un máximo de 50% para cada una y al menos una de ellas debe tratarse de un proyecto fuera de la Región Metropolitana.”

En esta opción el sistema requiere:

- **RUT donataria:** Corresponde al RUT de la institución que recibe la donación.
- **Proyecto donatario:** debes seleccionar en la lista despegable el proyecto o programa asociado a esa donación.

El sistema autocompletará los campos “N° de registro del Ministerio de Desarrollo Social y Familia” y “N° de proyecto”.

- **Certificado N°60 SII:** debe adjuntar el certificado en formato PDF emitido por la asociación, corporación o fundación donataria.
- **N° de folio Certificado N°60 SII:** Corresponde al Número del certificado.
- **Fecha de donación:** Indicar fecha en que fue realizada la donación.
- **Monto de la donación:** Cantidad donada en pesos.

PERFIL EMPLEADOR PERSONA JURIDICA: CÁRBULA SPA

Medidas Subsidiarias de Cumplimiento

Celebró Contratos de Prestación de Servicios o EST
Agregar Contrato

Donaciones en Dinero

Donaciones en Dinero

! Importante: Las donaciones deben ser diversificadas o repartidas en al menos 2 organizaciones con un máximo de 50% para cada una y al menos una de ellas debe tratarse de un proyecto fuera de la Región Metropolitana.

RUT Donataria

Nombre o Razón social

Proyecto Donatario

Adjuntar Certificado N°60 SII

N° de Registro MDS

N° Proyecto

N° Folio Certificado N°60 SII

Fecha de Donación

Monto de Donación


[< Volver](#) [Registrar Donación +](#)

Imagen 16

Una vez realizado lo anterior debes presionar “Agregar” y los datos quedarán debidamente consignados y se mostrarán en una tabla.


Si tu donación no cumple con el monto mínimo de 2 Ingresos mínimos mensuales (IMM) por trabajador por mes, aparecerá un mensaje indicándolo.

Medidas Subsidiarias de Cumplimiento



**Celebró Contratos de
Prestación de Servicios o
EST**

Agregar contrato



**Efectuó Donaciones en
Dinero**

Agregar donación

Contrato de Prestación de Servicios o EST

Empresa Contratista o EST	Inicio de contrato	Monto de contrato	Acciones
Nombre o Razón social 1	12/02/2024	\$ 1.222.222	👁 🗑
Nombre o Razón social 2	12/05/2024	\$ 1.111.222	👁 🗑

Efectuó Donaciones en Dinero

Donataria	Proyecto Donatario	Fecha de Donación	Monto de Donación	Acciones
Nombre o Razón social 1	Nombre Proyecto Donatario	12/02/2024	\$ 2.222.222	👁 🗑
Nombre o Razón social 2	Nombre Proyecto Donatario	12/05/2024	\$ 2.222.222	👁 🗑

✖ El monto mensual por cada persona trabajadora debe ser mayor o igual a 2 (dos) ingresos mínimos mensuales (IMM).

< Volver
Siguiente >

Imagen 17

Paso 4: Gestor Laboral y Políticas en Materias de Inclusión

En esta sección debes ingresar el RUT del Gestor de Inclusión Laboral, el cual debe encontrarse registrado en el REL con relación laboral vigente.

Además, deberá contar con la certificación otorgada por el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (Chile Valora), información que es verificada en línea con ese Organismo.

Una vez verificada la información del Gestor, se desplegará la opción de subir el archivo de Política en Materias de Inclusión. Una vez cargado el archivo que deberá considerar los contenidos establecidos en la ley deberás presionar siguiente.

Comunicación Electrónica (Inclusión Laboral Ley N° 21.015)

Progress steps: 1. Declaración de Trabajadores, 2. Razones Fundadas, 3. Medidas Subsidiarias de Cumplimiento, 4. Gestor Laboral y Políticas en Materias de Inclusión.

Agregar Gestor Laboral

RUT Gestor Laboral:

Nombre Gestor Laboral:

[Agregar Gestor Laboral +](#)

Políticas en Materias de Inclusión

El informe debe contener:

- Diagnóstico sobre el estado de inclusión de las personas con discapacidad y/o asignatarios de una pensión de invalidez en la organización.
- Identificación de las barreras del entorno y actitudinales.
- Plan de acción que considere el desarrollo de una cultura organizacional inclusiva en los procesos de selección, contratación, inducción, gestión del talento y desvinculación.
- Generación de programas de capacitación periódicos a todos los trabajadores y directivos, así como su seguimiento

Políticas en Materia de Inclusión de la Empresa

[Sube tu Archivo](#)
PDF / Tamaño Max. 5Mb.

[< Volver](#) [Finalizar >](#)

Imagen 18

Finalizado el trámite, se enviará a tu correo electrónico un comprobante de realización del trámite, el que además podrás obtener en el Historial de Registros.

PERFIL EMPLEADOR PERSONA JURÍDICA: CÁRBULA SPA

Comunicación Electrónica (Inclusión Laboral Ley N° 21.015)

**La Comunicación se ha registrado con el
N° Declaración: 2001/2024/4**

Para revisarla puedes descargarla directamente o ingresar al trámite **Comunicación Electrónica** y seleccionar la acción **ver**.

[Ir a trámites](#) [Descargar Comprobante](#)

Imagen 19



Comunicación Electrónica (Inclusión Laboral Ley N° 21.015)

Nombre Empresa	Periodo	Fecha de declaración
76.123.456-k	2024	08/01/2024

La Dirección del Trabajo informa que la declaración enviada con fecha DD/MM/AAAA fue aceptada y queda en estado:

Vigente

Entidad Empleadora: <Nombre Entidad>
RUT Entidad Empleadora: <Rut del Trabajador>
Multirut: <Multirut si o no>
Solicitante: <Nombre RLE>

Fecha de Descarga: <Fecha descarga de comprobante CE>

Puedes revisar el detalle de esta declaración en el trámite **Comunicación Electrónica en MIDT**



Subjefa Departamento de Inspección
Dirección del Trabajo

Verifica este certificado en el sitio www.verificador.dirtrab.cl e ingresa:

N° Declaración: 2000/2022/12345Clave: s5GWf6b7

Imagen 20